



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDC/CS-1

En el Distrito de Cajacay, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash; en el auditorio de la municipalidad Distrital de Cajacay, sito en Plaza de Armas S/N – Cajacay – Bolognesi – Ancash, siendo las 09:00 horas del 22 de noviembre del 2024, Reunido el comité de Selección DESIGNADO con Resolución de Alcaldía N° 0184-2024-MDC/A, de fecha 30 de octubre del 2024, se procede a dar inicio al acto Privado para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDC/CS-1, para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E.I N° 048 ELVA BARBA TRINIDAD DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2657270.

Presente el comité a cargo del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, está conformado de la siguiente manera:

Presidente	Roger David Cochachin Villanueva	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Erick Milton Flores Salazar	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Ana Giovana Tiburcio Rivera	Titular	X
		Suplente	

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20258309899	G & J ROSYMAR S.R.L.	Válido	2024-11-15 12:35:51.0
2	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	Válido	2024-11-12 12:07:56.0
3	20407854340	CONTRATISTAS COVIRSA S.R.L	Válido	2024-11-13 21:12:26.0
4	20533976540	CONSTRUCTORA MALUZMIZA S.A.C.	Válido	2024-11-14 00:07:38.0
5	20534053399	CONSTRUCTORA GENERALES ROMERO E.I.R.L.	Válido	2024-11-12 17:45:23.0
6	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	Válido	2024-11-18 15:22:53.0
7	20571123364	INVERSIONES RIVERV S.A.C. - RIVERV S.A.C.	Válido	2024-11-12 13:09:21.0
8	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	Válido	2024-11-19 22:35:52.0
9	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	Válido	2024-11-12 12:14:53.0
10	20604903328	RENATO'S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido	2024 11 15 21:01:43.0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11	20607742074	CONSTRUCTORA D.O NUEVA VISION E & L S.A.C.	Válido	2024-11-12 13:13:28.0
12	20607924679	CONSULTORA & CONSTRUCTORA ECOWORK S.R.L.	Válido	2024-11-12 19:56:44.0
13	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	Válido	2024-11-12 12:31:39.0

Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, el 20/11/2024:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se verifica en el sistema SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, EN EL (LA) I.E.I N° 048 ELVA BARBA TRINIDAD DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2657270.				
20571123364	CONSORCIO NUEVA VISION	20/11/2024	23:25 24	Electronico	

Luego de dicha verificación del registro de la oferta de los postores se procede a la Admisión de las Ofertas presentada, según se detalla a continuación:

- 1. CONSORCIO NUEVA VISION:** integrado por las personas jurídicas, INVERSIONES RIVERV S.A.C. - RIVERV S.A.C., con RUC N° 20571123364 y CONSTRUCTORA D.O NUEVA VISION E & L S.A.C., con RUC N° 20607742074.

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado:

		POSTOR	CONSORCIO NUEVA VISION
DOCUMENTACION			
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder - DNI)		CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)		CUMPLE
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		OBSERVADO
	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6) el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.		CUMPLE
		ESTADO:	OBSERVADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



El procede a detallar el estado de la oferta del postor en carrera:

1. CONSORCIO NUEVA VISION

De la revisión de la oferta, se identifica que el postor presentó su Anexo N° 5 - PROMESA DE CONSORCIO sin firmas legalizadas, esto de conformidad al artículo 60 del reglamento de la Ley N° 30225, es subsanable. Por lo que se solicita la subsanación del mismo. Se suspende la revisión de documentación obligatoria para la admisión de la oferta.

Siendo el 26 de noviembre del 2024 siendo las 10:00 horas, se reanuda el presente procedimiento de calificación a fin de culminar con la etapa de ADMISIÓN. Transcurrido el plazo otorgado para la subsanación, este comité identifica que el postor ha subsanado la observación realizada. Por lo expuesto, el comité decide ADMITIR al postor.

EVALUACION DE OFERTA

En cumplimiento al Artículo 74 del Reglamento, “Evaluación de Ofertas”, Cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases:

POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	MONTO OFERTADO	A. PRECIO: El puntaje del precio se determina con la aplicación de la siguiente fórmula: $P = \frac{O}{O} \times PMP$
1. CONSORCIO NUEVA VISION	S/ 231,432.52	100 puntos

Otorgado el puntaje a los postores en carrera, se procede a determinar el orden de prelación de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Anexo N° 8 (10%)	Anexo N° 11 (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	CONSORCIO NUEVA VISION	100.00	10.00	5.00	115.00	1ro

CALIFICACION DE OFERTA

En cumplimiento del Artículo 75 del reglamento, “luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación”, lo cual se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REQUISITOS DE CALIFICACION:

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM		POSTOR	CONSORCIO NUEVA VISION
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	<i>Observaciones: Ninguna</i>		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares (Anexo N° 10)		CUMPLE

Culminado la etapa de calificación de ofertas y siguiendo el orden de prelación consignado en el cuadro que antecede, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO NUEVA VISION**: integrado por las personas jurídicas, **INVERSIONES RIVERV S.A.C. - RIVERV S.A.C.**, con RUC N° 20571123364 y **CONSTRUCTORA D.O NUEVA VISION E & L S.A.C.**, con RUC N° 20607742074; con su propuesta económica ascendente a **S/ 231,432.52** (Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con 52/100 Soles), Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo el 26 de noviembre del 2024 siendo las 11:00 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.


Presidente titular


Primer miembro titular


Segundo Miembro Titular